

El Consejo General de Dentistas pide que se investiguen las webs que ofertan títulos falsos y máxima contundencia ante quien cometa delitos de intrusismo

- La Organización Colegial de Dentistas alerta a las autoridades sobre la existencia de páginas webs que ofrecen la posibilidad de fabricar títulos falsos como el de graduado en Odontología, y reclama máxima contundencia ante quien se sirva de estos documentos para ejercer ilegalmente la profesión.
- El Consejo General de Dentistas de España recomienda a los ciudadanos que, ante cualquier duda, verifiquen si el profesional que les atiende está colegiado y, por tanto, capacitado legalmente para ejercer la Odontología en nuestro país.

Madrid, 30 de abril del 2018. El Consejo General de Dentistas de España denuncia públicamente la existencia de páginas webs que ofertan, a cambio de una suma de dinero, la “fabricación” de títulos falsos para posibilitar que determinadas personas obtengan diversas titulaciones, entre ellas la de Graduado en Odontología, y pide que se investiguen este tipo de prácticas totalmente ilegales.

Cabe recordar que el sector odontológico ha experimentado un importante auge de los casos de intrusismo profesional en los últimos meses, lo que constituye un delito de gravedad puesto que, quien ejerce la Odontología sin estar legalmente capacitado para ello, está poniendo en serio riesgo la salud de las personas a las que atiende.

Por este motivo, la Organización Colegial de Dentistas pide máxima contundencia ante este tipo de casos, especialmente ante quienes ejerzan la profesión valiéndose de un título falso obtenido de manera totalmente fraudulenta, y al mismo tiempo reclama una mayor vigilancia por parte de las autoridades competentes para que persigan y actúen contra quien oferta falsificar titulaciones oficiales.

Todas estas cuestiones, junto a la plétora profesional y a la mercantilización que padece la profesión, están provocando un grave deterioro del prestigio de la Odontología y dificultando seriamente el futuro de los estudiantes y recién graduados, que se encuentran con sus perspectivas laborales muy limitadas y se ven obligados, en muchos casos, a emigrar para poder encontrar un empleo digno.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.